

OTROS DATOS

Código para validación: **KUCG5-9WRR8-QADY1**
Fecha de emisión: **12 de mayo de 2017 a las 9:03:34**
Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Presidente de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 08/05/2017 10:50
2.- Secretaria General de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 08/05/2017 12:16

ESTADO

FIRMADO
08/05/2017 12:16



Diputación
de Segovia

Nº EXP.: 2017/Becas IGH - Global/1/BI GLOBAL

DECRETO DE CONCESIÓN DE TRES BECAS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA MANUEL GONZÁLEZ HERRERO. V CONVOCATORIA 2017.

La Junta de Gobierno de la Corporación, en su sesión ordinaria de 6 de febrero de 2017, procedió a aprobar las bases de convocatoria de tres becas de investigación de la cultura tradicional segoviana, abriéndose el plazo, para la presentación de la pertinente documentación y habiéndose reunido el Jurado calificador el pasado día 25 de abril del actual.

El Jurado examinó las 15 propuestas presentadas, correspondiendo a la categoría para jóvenes investigadores 6 solicitudes; para la beca libre, 9, y para la que tiene un tema preestablecido no han sido presentados trabajos, de tal forma que, consensuadamente y por unanimidad, se acumula dicha beca a las de tema libre, y en su consecuencia y a la vista del Acta de dicho Jurados se ha decidido que las propuestas que han resultado ganadoras son las que se señalan en la parte dispositiva de este Decreto, recogiendo, en consecuencia tanto los títulos de los proyectos como los titulares de los mismos y reseñándose la adscripción de los tutores de cada una de las becas concedidas.

Por todo ello, esta Presidencia,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder las tres becas de investigación de la V convocatoria efectuada por el Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero, dotadas con 8.000,00 euros, cada una de ellas, a las siguientes personas y proyectos:

- BECA JÓVENES INVESTIGADORES.

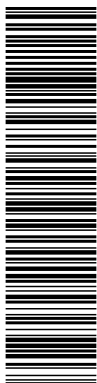
D^a. María Hernández Rodríguez, D.N.I.: 71150313C

C/ Morena, nº 37 – 2º C. 47009-Valladolid

Proyecto: "Evolución de los aprovechamientos forestales tradicionales en Segovia y su conocimiento popular".

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO 2017/1302 - CONCESIÓN DE TRES BECAS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA MANUEL GONZÁLEZ HERRERO.	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2017/1302
OTROS DATOS Código para validación: KUCG5-9WRR8-QADY1 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 9:03:34 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 08/05/2017 10:50 2.- Secretaria General de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 08/05/2017 12:16

ESTADO
FIRMADO
08/05/2017 12:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Presidente (Francisco Javier Vázquez Requero) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 10:50:57 del día 8 de mayo de 2017 con certificado de FNMT Clase 2 CA. ENTIDAD DIPUTACION DE SEGOVIA - CIF P4000008 - NOMBRE VAZQUEZ REQUERO FRANCISCO JAVIER - NIF 03427637p - y por Secretaria General (Lourdes Merino Lourdes) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 12:16:52 del día 8 de mayo de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios. MERINO IBÁÑEZ MARIA LOURDES - 12724791H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº EXP.: 2017/Becas IGH - Global/1/BI GLOBAL

- BECAS TEMA LIBRE.

D^a M^a Mercedes Sanz de Andrés. D.N.I.: 03465354J

C/ Valdeláguila nº 9, 2º A. 40001-Segovia

Proyecto: Los cementerios en la provincia de Segovia: museos al aire libre.

Equipo denominado “**In veritas dicet**”, compuesto por:

D. Luís Manuel Usero Liso, D.N.I.: 09292930X

C/ Bandoneón nº 21. 47170-Renedo de Esgueva (Valladolid)

D. José Luís González Llamas. D.N.I.: 09306643S

C/ Pisuerga, 14 B. 47195-Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

D. Joaquín Pérez García. D.N.I.: 12374717G

C/ Arzobispo José Delicado, 10 – 5º A. 47014-Valladolid

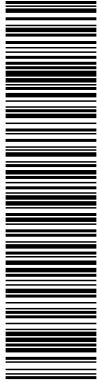
Proyecto: De la cofradía al tanatorio: cambio y resistencia cultural en las tierras de Segovia”.

SEGUNDO.- Designar como tutores de las becas adjudicadas a los siguientes miembros del Jurado: El trabajo de D^a MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, corresponderá a D. LUIS DÍAZ GONZÁLEZ, el trabajo del equipo “IN VERITAS DICE” será dirigido por D. HONORIO MANUEL VELASCO MAÍLLO, y el de D^a MERCEDES SANZ DE ANDRÉS por D. JOSÉ LUÍS ALONSO PONGA.

TERCERO.- Que, dado que las bases de convocatoria establecen la forma de pago de las expresadas becas y en atención a que la base relativa a dichos extremos señala que se procederá al abono del 30% del total de la beca en el momento de la concesión de la misma, procede que se pague a cada uno de los becarios la cantidad total de 2.400,00 euros, a cuyo efecto, en su caso, se realizarán las retenciones previstas en la legislación vigente, haciendo constar que para el abono del 70% restante se estará a lo dispuesto en las expresadas bases sobre la dotación de la beca.

CUARTO.- Dar traslado de este Decreto a los interesados, haciéndoles saber que deberán presentar, para que se proceda al pago de las cantidades que conforman el importe, tanto del anticipo como del total de la beca, documento bancario acreditativo de la titularidad de su cuenta corriente, así como al resto de solicitantes no adjudicatarios de beca, a la Diputada-Delegada del Área de Cultura y Juventud, Jefe de

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO 2017/1302 - CONCESIÓN DE TRES BECAS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA MANUEL GONZÁLEZ HERRERO.	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2017/1302
OTROS DATOS Código para validación: KUCG5-9WRR8-QADY1 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 9:03:34 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 08/05/2017 10:50 2.- Secretaria General de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 08/05/2017 12:16 ESTADO FIRMADO 08/05/2017 12:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Presidente (Francisco Javier Vázquez Requero) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 10:50:57 del día 8 de mayo de 2017 con certificado de FNMT Clase 2 CA- ENTIDAD DIPUTACION DE SEGOVIA - CIF P4000008 - NOMBRE VAZQUEZ REQUERO FRANCISCO JAVIER - NIF 03427637p y por Secretaria General (Lourdes Marino Ibáñez) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 12:16:52 del día 8 de mayo de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios. MERINO IBÁÑEZ MARIA LOURDES - 12724791H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº EXP.: 2017/Becas IGH - Global/1/BI GLOBAL

Servicio y Jefe de Sección de dicha Área, Intervención, Tesorería y Secretaría General, para conocimiento y efectos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.